

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 13 DEL AÑO 2024.

No. 28

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO NOVENA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, VILLA ALTA, OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 001.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LP/MVHY/M038/FAISMUN/03/2024, PARA LA AMPLIACIÓN DEL CAMINO CRUZ VERDE, PARAJE LAS LOMAS, TRAMO VILLA HIDALGO YALÁLAG - CRUZ VERDE, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG, VILLA ALTA, OAXACA.



**MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**



CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, artículo 43 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se CONVOCA a los interesados en participar en la licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra:

Procedimiento No. LP/MVHY/M038/FAISMUN/03/2024	
Descripción de la licitación:	AMPLIACIÓN DEL CAMINO CRUZ VERDE, PARAJE LAS LOMAS, TRAMO VILLA HIDALGO YALÁLAG – CRUZ VERDE
Costo de las bases: \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	Capital Contable requerido: \$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)
Visita al lugar de la obra: 15 de julio de 2024; 10:00 horas.	Fecha estimada de inicio: 05 de agosto de 2024.
Junta de Aclaraciones: 15 de julio de 2024; 12:00 horas.	Fecha estimada de término: 17 de diciembre de 2024
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 19 de julio de 2024; 09:00 horas.	Plazo de ejecución: 135 (Ciento treinta y cinco) días naturales.
Dictamen técnico y acto de apertura económica: 22 de julio de 2024; 10:00 horas.	Fecha de fallo: 26 de julio de 2024.

- Las obras de esta Convocatoria serán ejecutadas con cargo a Recursos provenientes del Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Recursos Fiscales, para el ejercicio fiscal 2024.
 - Las bases de la Licitación Pública Estatal estará a disposición y adquisición de los interesados en las oficinas de la Regiduría de Obras del municipio, ubicada en Palacio Municipal, Sin Número, Col. Centro, Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, C.P. 68870, Oaxaca. Únicamente en días hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de lunes a viernes. Fecha límite de inscripción a la convocatoria: 14 de julio de 2024.
 - El punto de reunión para la realización de la Visita al lugar de los Trabajos será en las instalaciones del palacio municipal de Villa Hidalgo Yalálag, planta baja. Los participantes que opten por asistir serán atendidos por el Regidor de obras Municipal y por el responsable técnico del Municipio. La junta de aclaraciones se realizará de acuerdo a lo programado en esta convocatoria, en la sala de juntas del palacio municipal de Villa Hidalgo Yalálag, por lo que los interesados deberán presentar por escrito sus dudas sobre la convocatoria o bases, en esta regiduría de obras.
 - Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán acreditar su experiencia en obras de urbanización y/o similares.
 - El idioma en el que se presentará la propuesta será: español.
 - La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - La licitación de esta obra es de carácter Público Estatal.
 - El Municipio de Villa Hidalgo Yalálag otorgará un treinta por ciento (30%) de anticipo.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39; se adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.
 - La entrega de propuestas se hará en la sala de juntas del palacio municipal de Villa Hidalgo Yalálag, la presentación de la propuesta técnica y la propuesta económica se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
 - Con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; únicamente deberán participar contratistas locales del Estado de Oaxaca.
 - Con fundamento en el artículo 26 A segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; solo se podrán celebrar contratos con los contratistas que acrediten estar debidamente inscritos en el Padrón de contratistas del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar las propuestas.
- 16.- Todo lo contenido en la presente convocatoria es enunciativo y no limitativo, debiendo cumplir los participantes con todos los requerimientos que se establecen en las bases de cada licitación.

Villa Hidalgo Yalálag, Villa Alta, Oaxaca a 04 de julio de 2024.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**C. RUTILIO TIZO RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Villa Hidalgo
Yalálag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 -31/12/2024



DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.